CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 261

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(3) SANTA FE
UPZ:	(91) Sagrado Corazón
BARRIO:	San Martín
DIRECCION:	Carrera 5 # 31 – 45 (Calle 32 # 5 – 09)
FECHA DE VISITA:	Febrero 24 de 2005
SOLICITANTE:	Inspección 3 A Distrital de Policía Asesoría de Obras de la Alcaldía Local
POBLACION BENEFICIADA:	5 Personas – 2 Familias
AREA:	100 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 5 # 31 – 45, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Protected Software – key required for permanent use

Localización del Inmueble objeto del Concepto

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos el Diagnóstico de Emergencia DI-2311 donde se describen los daños ocasionados a la edificación el día 10 de Enero de 2005.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 3 A Distrital de Policía dentro del proceso de querella No. 9977 y por la Asesoría de Obras de la Alcaldía Local de Santa Fe dentro de la querella No. 1487 / 05. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, pero los propietarios permitieron el acceso, por lo tanto se pudo realizar la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de este concepto es una edificación de un piso para uso mixto, comercial y vivienda, ubicado en la esquina de la manzana, con fachada hacia el oriente y el norte que se puede apreciar en las fotos 1 y 2 del registro fotográfico. La estructura principal consta de muros de mampostería en ladrillos de arcilla cocida, la cubierta la constituyen láminas onduladas asbesto cemento sobre un entramado de madera que se apoya en los muros. La edificación tiene más de 30 años de construida.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros de fachada presentan agrietamientos y fracturas con dislocación de las piezas de mampostería, existe una grieta longitudinal hacia la base del muro que cubre casi toda la extensión de la fachada norte; estas afectaciones se presentan en las fotos 3 a 7, lo que indica que este muro esta suelto con posibilidades de colapso; en algunos sectores se ha perdido el pañete de recubrimiento, ver foto 8. Los muros interiormente también muestran afectaciones graves como son fracturas y desprendimiento de las piezas de enchape, en las fotos 9 y 10 se observa esta situación. Los muros han sido desplazados de su ubicación inicial como se evidencia en la foto 11, donde se observa que el muro se ha separado de la placa de piso. El pañete del cielo raso del sector noroccidental se ha desprendido, ver foto 12. El acceso a algunos sectores de la edificación se ha impedido por la deformación de los marcos de puertas y ventanas que no permiten su apertura. Los muros de fachada presentan un estado de daño severo.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada de la edificación al momento de la visita.

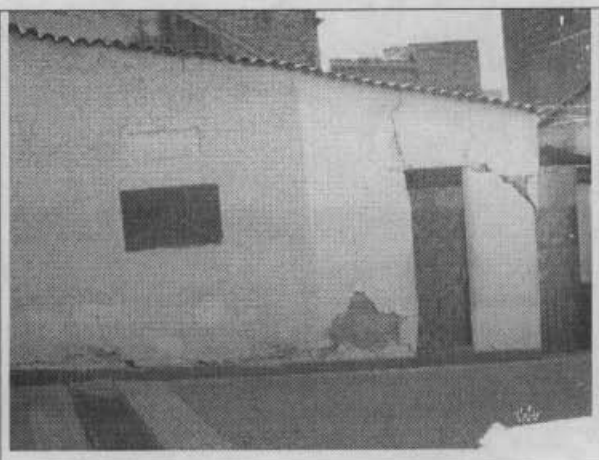


Foto 2. Fachada norte de la edificación.

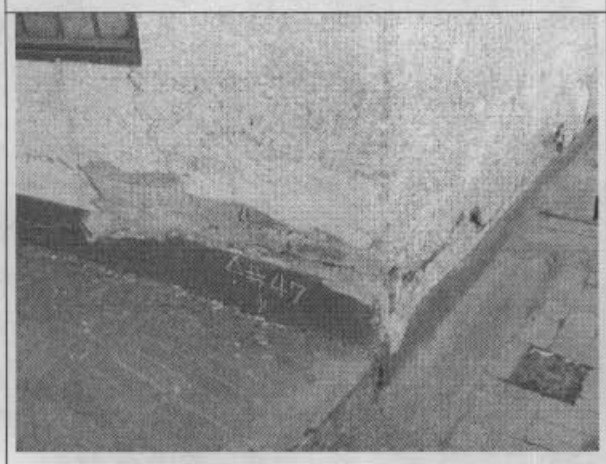


Foto 3. Grietas en la base del muro de fachada.



Foto 4. Grietas en muros de fachada.

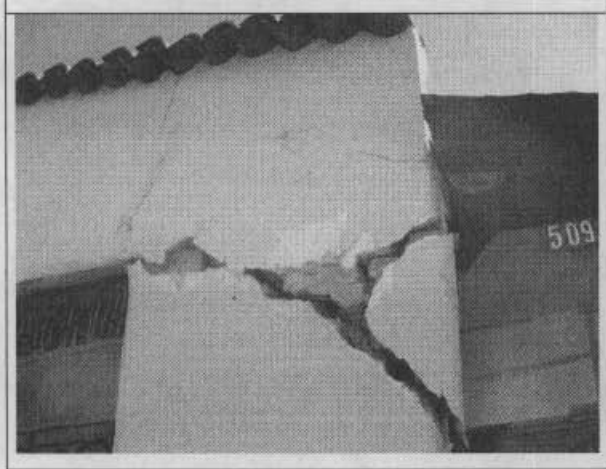


Foto 5. Fractura de muro con dislocación de piezas.

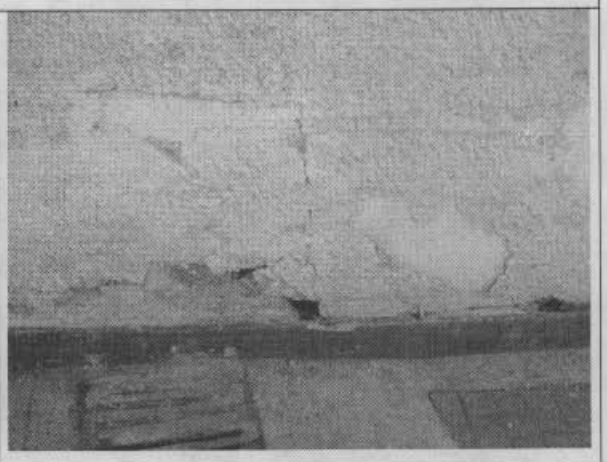


Foto 6. Fractura en la base del muro externo.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

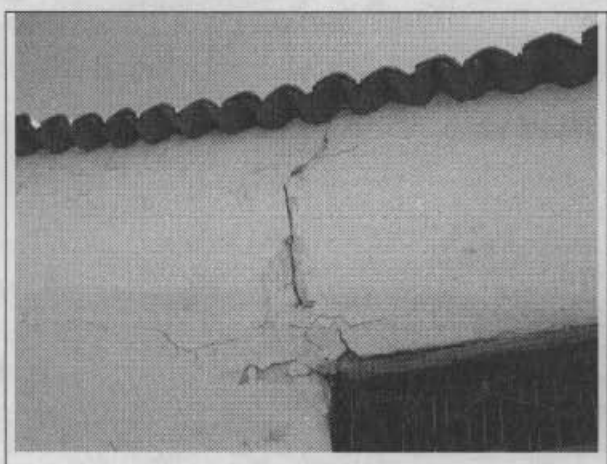


Foto 7. Grietas en dinteles.

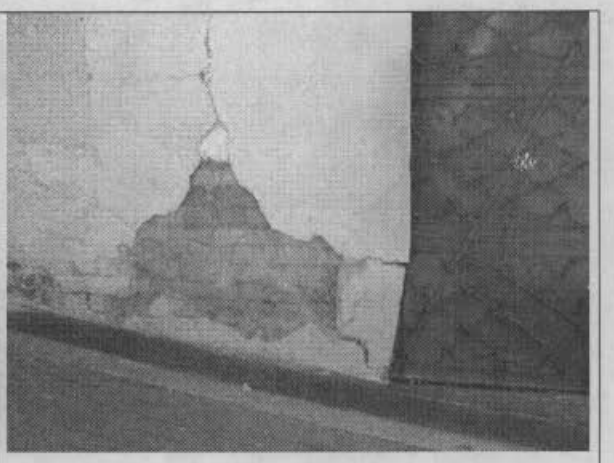


Foto 8. Pérdida de recubrimiento y deformación del muro.

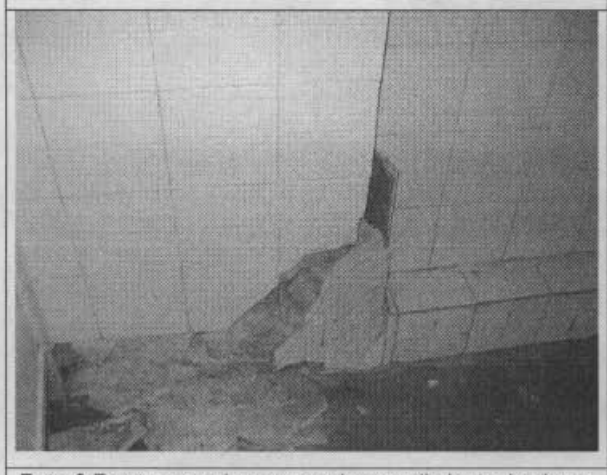


Foto 9. Fractura en el muro con desprendimiento de piezas de enchape.

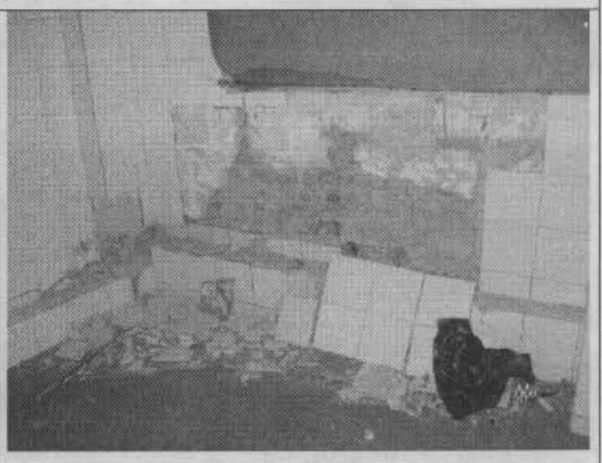


Foto 10. Parte interior del muro con desprendimiento de enchape.

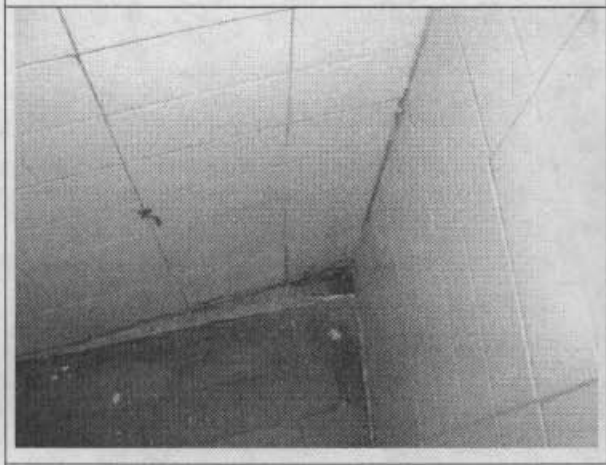


Foto 11. Desplazamiento de los muros.

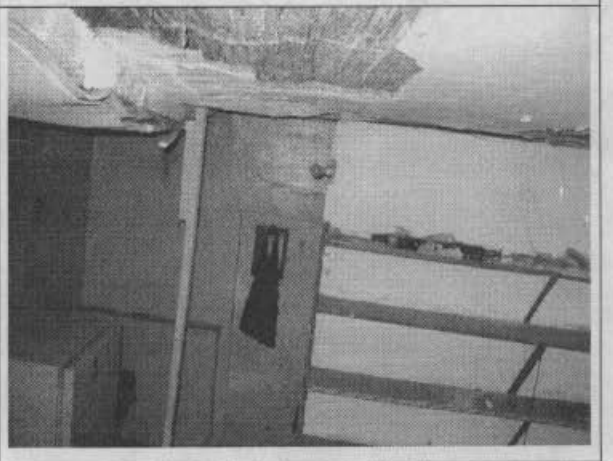


Foto 12. Caída del pañete del cielo raso.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble de la Carrera 5 # 31 – 45, **AMENAZA RUINA**. La edificación tiene deterioro alto, en especial los muros de fachada que presentan daño severo, por tanto para restituir su habitabilidad bajo las condiciones de carga habituales se hacen las siguientes recomendaciones a los propietarios o responsables del inmueble:

- Demoler y reconstruir los muros de fachada afectados por agrietamiento y fractura
- Reparar los muros internos afectados por agrietamiento
- Las anteriores acciones se deben llevar a cabo bajo la dirección de un profesional idóneo
- De no realizarse las recomendaciones anteriores se recomienda desarrollar actividades de demolición general de la edificación.

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró: **CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND	Revisó: **Vo. Bo. DIANA PATRICIA AREVALO SANCHEZ** Ingeniera Civil – Especialista en Geotecnia MAT. No. 25202-54965 CND Responsable Asistencia Técnica
Aprobó: **Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ** Coordinador Técnico	